grandes enfermedades, y menos de la reinante en la generalidad de las provincias".

No obstante, a pesar del optimismo local, pocos días después, el 11 de agosto, hacía su aparición el cólera, afectando a un niño de 7 años que fallecería el 14 de este mes, según parte facultativo. Pero cuando el mal tomó verdaderos visos de epidemia fue el 22 de agosto, fecha en la que el impresionado secretario municipal dice textualmente (9):

"Según el parte que el Facultativo de este pueblo acaba de comunicarme en este momento que son las ocho de la mañana, en la noche de ayer a hoy han sido cuatro los atacados por el cólera-morbo, el cual se ha presentado en alguno de aquellos hajo un aspecto bastante imponente".

Efectívamente será en los días comprendidos entre el 22 de agosto y el 12 de septiembre cuando la epidemia alcance mayor virulencia, muriendo en cuatro días, desde el 28 al 31 de agosto, un total de veintiocho personas. El contagio provocó hasta mediados de septiembre una media de cuatro óbitos diarios, pero a partir de ese momento sólo ocasionará seis nuevas defunciones, apareciendo la última víctima el 15 de octubre.

Los fallecidos a causa del cólera en este año ascienden a 129, que suponen el 73,60% de los óbitos, ocasionando una tasa de mortalidad nada menos que del 91,48‰, en relación a la población de 1857.

Esta epidemia no llegó a afectar a Alpera, sin embargo, en la siguiente fue esta población la que sufrió la invasión, mientras que Bonete permaneció al margen. Cabe señalar también que la última oleada colérica del siglo —1885— no afectó a ninguno de estos dos municipios.

EPIDEMIA DE 1865

El largo período transcurrido desde que se sufrió la primera invasión de cólera en Alpera había provocado un relajamiento de las medidas higiénicas, volviéndose a la "normalidad". Incluso la Junta Municipal de Sanidad, que seguía nombrándose cada dos años, había quedado anquilosada e inoperante. Los anhelos sanitarios y caritativos se aunaban ahora en la Junta Local de Beneficiencia, que recogía periódicamente limosnas destinadas a ayudar a las familias más pobres del pueblo, así como a recoger y alimentar a los viandantes y transeúntes que manifestaban su estado de mendicidad.

No obstante, la aparición de nuevos brotes epidémicos en el litoral a principios de verano puso en estado de alerta a la **Junta**, y el 31 de julio acordó poner en vigor una serie de medidas en previsión del posible contagio (10):

 Que se procure la mayor limpieza en la población, para lo cual, esta Junta vigilará sobre ello.

⁽⁹⁾ A.A.B. Libro de oficios de 1855, oficio n.º 22.

⁽¹⁰⁾ A.A.A. Libro de acuerdos de 1865.